



RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 043-23

Salta, 13 de Marzo de 2023
EXPEDIENTE Nº 7009/22

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ÉTICA PROFESIONAL con extensión a METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA** de las carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta (vacante por Res. CD-ECO Nº 442/22), Y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO Nº 442/22 se deja sin efecto la designación de la alumna Emilce del Carmen SUÁREZ CUELLAR, DNI Nº 36.835.313, en el cargo temporario de Alumno Auxiliar Docente De Segunda Categoría para la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – MÓDULOS I – II y III con extensión a la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA, dado que se venció el plazo de prórroga otorgado para la efectiva toma de posesión de funciones de la citada alumna.

Que la Resolución C.S. Nº 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias, establecen la normativa a seguir para la consecución de llamados a inscripción a interesados.

Que por Res. CD-ECO Nº 440/18, 327/21 y 329/21, se establece el Régimen de Equivalencias de materias de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2018 y 2022, respectivamente.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 01/2023, **resolvió aprobar** el Despacho Nº 10/23 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 13 del expediente de referencia, por el cual aconseja:

"1 - *Aprobar el llamado a inscripción de interesados de un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ÉTICA PROFESIONAL con extensión a METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA* las carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta (vacante por Res. CD-ECO Nº 442/22),

2 - *Designar a la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.*

3 - *Imputar la presente designación a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica".*

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ÉTICA PROFESIONAL con extensión a METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA** de las carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, por el término de un (1) año a partir de la toma efectiva de posesión del cargo.





RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 043.23

EXPEDIENTE Nº 7009/22

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

- ✓ Requisitos: los establecidos en Resolución CS Nº 301/91.
- ✓ Publicación: desde 20.03.23 hasta 31.03.23
- ✓ Inscripción: desde el 03.04.23 al 14.04.23 en la Dirección de Apoyo Docente a través del correo electrónico: planeamientoeco@unsa.edu.ar. Se recibirán los correos electrónicos en el horario de 10:00 a 15:00 horas, no aceptándose inscripciones fuera del mismo.

El correo deberá tener los siguientes datos:

Un archivo PDF con:

1. Solicitud de Inscripción, descargada del siguiente link: <https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/archivos/dirDocentes/solicIncs/SOLICITUD%20DE%20INSCRIPCION%20Aux%20da%20Categ-Nueva.pdf>
2. Curriculum Vitae (sólo resumen, No adjuntar Documentación Probatoria) y
3. Estado Curricular con aplazos actualizado.

Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS Nº 301/91 y Modificatorias- Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>).

- ✓ Publicación de Inscriptos: 17 y 18.04.23.
- ✓ Período de impugnación, excusación y recusación: 19.04.23 hasta hs. 15:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas.

ARTÍCULO 3º - DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.


ARTÍCULO 4º- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Titulares	Marcela Fernanda BERNASKI
	Silvina BARRIOS
	Juan José ESCANDELL
Suplentes	María de los Ángeles EXENI
	Gonzalo RODRIGO
	Enzo ÁLVAREZ


ARTÍCULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 6º - HÁGASE SABER al Departamento de Práctica Profesional, a las Direcciones General Académica y General Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa